

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2005, de la Dirección Gerencia, por la que se acuerda hacer pública la relación definitiva de destinos adjudicados en el procedimiento de concurso de traslado del Personal Funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad ATS/DUE.

Por Resolución de 15 de junio de 2004, de la Dirección Gerencia, del Servicio Extremeño de Salud se convocó concurso para la provisión de puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, en la Especialidad ATS/DUE, del referido organismo.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido queda acreditada la observancia del procedimiento establecido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo y en uso de las atribuciones conferidas en el art.4.1) de los Estatutos del Servicio Extremeño de Salud, aprobado por Decreto 209/2001, de 27 de diciembre y modificado por Decreto 81/2003, de 15 de julio, esta Dirección Gerencia,

ACUERDA:

Primero. Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, en la Especialidad ATS/DUE, así como las resultas de los puestos bases, por el procedimiento de concurso, conteniendo la relación definitiva de los aspirantes que han obtenido destino y de los puestos que les son adjudicados según figuran en el Anexo, de la presente Resolución.

A los aspirantes que no hayan obtenido destino en alguno de los puestos solicitados y que se encuentren en destino provisional por reingreso se les adjudica un puesto conforme a lo

establecido en el punto 4 de la Base Segunda de la Resolución de la Convocatoria.

Segundo. Declarar desiertas las vacantes convocadas y no adjudicadas, las cuales no aparecen publicadas en el citado Anexo.

Tercero. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnización por razón de servicio.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cuarto. En todos los casos, visto que concurren razones justificadas, debido a la necesidad de planificar con la antelación suficiente la asistencia sanitaria durante el periodo de vacaciones reglamentarias, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 15 de septiembre de 2005, y la de toma de posesión en el nuevo destino obtenido, el 16 de septiembre de 2005.

Quinta. La presente Resolución pone fin a la vía administrativa en virtud del art. 103.1.d) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo que los interesados podrán optar entre, interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección Gerencia en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la Resolución conforme establece el art. 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano que resulte competente a tenor de los arts. 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la Resolución.

Ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Sexta. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 26 de mayo de 2005.

El Director Gerente del S.E.S.,
FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO
SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

**CONCURSO DE FUNCIONARIOS DE LA ESCALA FACULTATIVA SANITARIA
ESPECIALIDAD ATS-DUE
Resolución de 15 de junio de 2004**



PROPUESTA RESOLUCIÓN CONCURSO

ANEXO

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CONTROL	LOCALIDAD	TOTAL PUNTOS
80031726Y	AGUILAR	GORDILLO	MANUEL	160R	CALZADILLA DE LOS BARROS	14,37
08845678	BERMEJO	RIVERO	MARIA JOSE	255R	HIGUERA DE VARGAS	9,25
33988320R	CENDRERO	ALVAREZ	FRANCISCO JAVIER	102	ALMENDRAL	13,67
80043844A	CID	ALVAREZ	MARIA REMEDIOS	227R	FUENTES DE LEON	10,78
08824873A	CORBACHO	BERMEJO	CARMEN	468R	VALLE DE SANTA ANA	11,84
06942446B	CORDERO	PRIETO	CARLOS	6050	ALMARAZ	10,37
28953998B	DURAN	SOLANO	ANA BELEN	93R	ALDEACENTENERA	9,81
08783137N	FERNANDEZ	MONTES	JOSE ANTONIO	219R	FUENTE DE CANTOS	11,75
08799604B	FOLGADO	CORDOVES	MARIA PELIGROS	198	CHELES	8,23
28951422B	GALLEGO	DONCEL	PEDRO	244R	GUAREÑA	8,04
76111653F	GARCIA	DEL RIO	MARIA DEL CARMEN	162	CAMPANARIO	14,96
28940887X	GUTIERREZ	CARRERO	ANA BELEN	367	PERALEDA DE SAN ROMAN	10,38
44402212E	HERNANDEZ	MUÑOZ	EMILIA	370R	LA PESGA	5,43
76244460N	JIMENEZ	FERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	154	CACERES	16,30
44403320A	JIMENEZ	RAMOS	RAUL	174	CASAR DE PALOMERO	9,87
52357951S	LOPEZ	GOMEZ	MARIA JOSE	539	FUENTE DEL MAESTRE	7,73
28602985R	MACARRO	JULIAN	MARIA ISABEL	222R	FUENTE DEL ARCO	6,61
04169390L	MERINO	BERMEJO	MARIA ANGELES	184R	CASTILBLANCO	13,56
07438097N	MORA	PARRA	ANA MARIA	551	LOSAR DE LA VERA	8,54
09193001	MORENO	HURTADO	GLORIA JESUS	300	MADRIGALEJO	6,51
80038331X	NAVARRO	MONTAÑO	ANTONIA	490	ZAFRA	15,83
52088552S	PALMA	AMADOR	GEMA MARIA	283R	LA MORERA	7,57
11770158T	PARENTE	CUECO	MARIA DEL SOL	429R	TORRECILLA DE LOS ANGELES	12,31
80046418R	PARRA	GUSTOS	CRISTINA	538R	FUENTE DE CANTOS	11,71
80053807F	PEREZ	ROMERO	JOSE PABLO	138R	BOHONAL DE LA SIERRA	7,52

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CONTROL	LOCALIDAD	TOTAL PUNTOS
06982773L	PLASENCIA	LUCEÑO	MARIA MERCEDES	334R	MONTANCHEZ	11,68
08789532J	RASTROJO	VARGAS	MARIA REMEDIOS	214	FREGENAL DE LA SIERRA	13,27
76245874T	REAL	AMAYA	JULIO	559R	MONESTERIO	11,73
08820936E	RODRIGUEZ	GARCIA	FRANCISCA	576	SANTA MARTA DE LOS BARROS	13,08
11767537R	RODRIGUEZ	PEREZ	MARIA DEL CARMEN	392	SALORINO	15,01
76009825T	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA	141	BROZAS	12,11
11781522	RUBIO	SANCHEZ	MARIA LUZ	328R	MOHEDAS	8,57
44779459T	SANCHEZ	ARROYO	ANTONIA MARIA	336R	MONTEMOLIN	4,98
08824997N	SANCHEZ	DIAZ	JOSE	408R	SEGURA DE LEON	11,91
80055142P	TREJO	GARCIA	ENCARNACION	395R	SALVATIERRA DE LOS BARROS	6,48
28943455	VADILLO	MENDEZ	MARIA FLOR	582R	TALAVAN	14,75

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2005, de la Dirección Gerencia, por la que se acuerda hacer pública la relación definitiva de destinos adjudicados en el procedimiento de concurso de traslado del personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad Matrón/a.

Por Resolución de 15 de junio de 2004, de la Dirección Gerencia, del Servicio Extremeño de Salud se convocó concurso para la provisión de puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, en la Especialidad Matrón/a, del referido organismo.

Una vez expuesta al público la relación provisional comprensiva de los aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados y resueltas las alegaciones presentadas en el plazo habilitado al efecto, la Comisión de Valoración ha elevado propuesta de adjudicación definitiva a la Dirección Gerencia para la resolución correspondiente.

Visto que en el expediente instruido queda acreditada la observancia del procedimiento establecido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican, se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 43/1996, de 26 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el art. 4.1) de los Estatutos del Servicio Extremeño de Salud, aprobado por Decreto 209/2001, de 27 de diciembre, y modificado por Decreto 81/2003, de 15 de julio, esta Dirección Gerencia,

ACUERDA:

Primero. Resolver la convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria, en la Especialidad Matrón/a, así como las resultas de los puestos bases, por el procedimiento de concurso, conteniendo la relación definitiva de los aspirantes que han obtenido destino y de los puestos que les son adjudicados según figuran en el Anexo, de la presente Resolución.

A los aspirantes que no hayan obtenido destino en alguno de los puestos solicitados y que se encuentren en destino provisional por reingreso se les adjudica un puesto conforme a lo establecido en el punto 4 de la Base Segunda de la Resolución de la Convocatoria.